



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 MAYO 1986

Expte. N° 4.263/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 066/86 de la Facultad de Humanidades recaída a Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma convalida el dictado en forma cuatrimestral / con horario intensivo (seis horas semanales) de la asignatura "Introducción al Estudio de las Doctrinas Económicas", durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 1985 y da por aprobado también el programa presentado para el desarrollo de dicha materia;

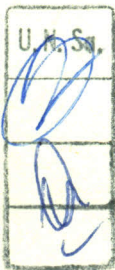
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su dictamen N° 39,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 8 de Mayo de 1986)

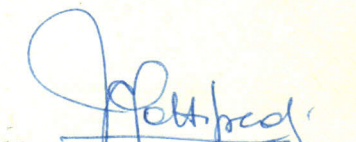
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 066/86 de la Facultad de Humanidades / del 31 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 263-86